

SALTA, 22 ABR 2025

DISPOSICIÓN N° 89

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-37097/2025-0

VISTO, la Disposición N° 83/2025, de la Dirección General de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 2º de dicha norma, se estableció las fechas de inscripción entre el 07-05-2025 y el 09-05-2025 de postulantes al cargo de Coordinación Pedagógica en el Profesorado Superior de Lenguas Vivas N° 6007 de esta capital, con carácter interino;

Que, no se tuvo en cuenta, el cambio de fecha de las elecciones provinciales para elegir representantes de cámaras legislativas y en los consejos deliberantes municipales, que se dispuso para el 11 de mayo de 2025;

Que, los servicios técnicos competentes de este organismo expresan que, en función de la experiencia recogida en convocatorias a concurso realizadas anteriormente, se concluye en la necesidad de modificar las fechas de inscripción, con lo cual se mejoraría la realización de la convocatoria para la cobertura del cargo mencionado y a fin de garantizar el derecho a todo ciudadano el sufragio electoral sin distinción de sexo, y a la vez una función política que tiene el deber de desempeñar con arreglo a la Constitución y a la LEY 6444 ya que el voto es universal, secreto y obligatorio;

Que, los servicios técnicos informan, que resultaría oportuno y pertinente modificar parcialmente la Disposición N° 83/2025 en relación al Artículo 2º;

Que, por todo lo expuesto, los mencionados servicios elaboraron el proyecto respectivo, sugiriendo al efecto el dictado del acto administrativo de rigor;

Que, por Disposición N° 02/2024 de la Dirección General de Educación Superior se deja establecido que, en ausencia de la Directora General de Educación Superior, la autoridad del Organismo quedará a cargo del señor Secretario Técnico Prof. Carlos Renato Delgado;

Por ello;

EL SECRETARIO TÉCNICO A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 2º de la Disposición N° 83/2025 de la Dirección General de Educación Superior, de fecha 21 de abril 2025, a partir de la publicación de la presente.



...///

///...

DISPOSICIÓN N° 89

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EXPEDIENTE N° 0120046-37097/2025-0

ARTÍCULO 2º. Sustitúyase el artículo 2º de la Disposición N° 83/2025 de la Dirección General de Educación Superior, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 2º: Establecer que los días de inscripción serán entre el 26-05-2025 y el 28-05-2025, la que se realizará en la Secretaría Técnica de esta Dirección General, sita en Avenida Lucrecia Barquet s/Nº, Barrio el Huaico de esta capital, en el horario de 09:00 a 12.30, siendo responsables del acto respectivo los Señores Juan Pablo Rodríguez, José Alfredo Velardez y Benjamín José Beltrán.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.



Lic. CARLOS R. DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO
DIR. GRAL. DE EDUCACIÓN SUPERIOR
MINIST. DE EDUC., CULTURA, CIENCIA Y TEC.